

7. PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua, después de haberles aplicado el R.R.I., optarán a la realización de la prueba global de contenidos mínimos que tendrá lugar a final del curso, en el mes de Junio.

Para superar el **curso** será necesario que la calificación de la prueba final del curso sea igual o superior a cinco.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se dará el siguiente peso a los datos recogidos sobre el alumnao través de los procedimientos de evaluación:

A Observación del trabajo diario, cuaderno de clase y entrega de los trabajos: 50 %

B Pruebas escritas: 50%

Para obtener la calificación final de cada evaluación será necesario obtener más de 3 (sobre 10) en la parte **B**.

9. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Si algún alumno no alcanza los mínimos exigibles se le facilitarán nuevas actividades similares a las ya realizadas, aunque de menor dificultad, y se resolverán todas las dudas que pueda plantear sin resolver dichas actividades y en el momento adecuado se hará un examen de recuperación.

Si el cuaderno es la causa de evaluación negativa se analizará el progreso del mismo en la siguiente evaluación para recuperar.

10. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

Los alumno/as que tengan pendiente la Recuperación de Matemáticas de 2º de ESO y cursen Recuperación de Matemáticas de 3º ESO, aprobarán la Recuperación de 2º ESO si aprueban la Recuperación de 3º de ESO. Los que no cursen Recuperación de Matemáticas de 3º de ESO deberán realizar una colección de actividades y ejercicios elaborados por el Departamento de Matemáticas, que se les entregará durante la primera evaluación.

Esta colección de ejercicios estará basada en los contenidos mínimos del curso anterior, y la realizarán en su casa.

A finales de abril deberán entregar resuelta esta colección de ejercicios al profesor que imparta la Recuperación de Matemáticas de 2º de ESO durante el curso actual o al Jefe de Departamento.

La calificación positiva de dichos trabajos supondrá la superación de la asignatura. En caso de no entregarlos o ser calificados negativamente, se les hará una prueba escrita en junio, de los contenidos mínimos de la materia.

La asignatura se considerará recuperada si la calificación es cinco o superior a cinco.

Los alumno/as que sean evaluados negativamente, podrán presentarse a la prueba extraordinaria, que se realizará siguiendo la normativa que la Comunidad de Madrid establezca. Esta prueba estará basada en los contenidos mínimos de esta asignatura.

Los alumnos que tengan pendiente la Recuperación de Matemáticas de 3º de ESO deberán realizar una colección de actividades y ejercicios elaborados por el Departamento de Matemáticas, que se les entregará durante la primera evaluación.

Esta colección de ejercicios estará basada en los contenidos mínimos del curso anterior, y la realizarán en su casa.

A finales de abril deberán entregar resuelta esta colección de ejercicios al profesor que imparta la Recuperación de Matemáticas de 3º de ESO durante el curso actual o al Jefe de Departamento.

La calificación positiva de dichos trabajos supondrá la superación de la asignatura. En caso de no entregarlos o ser calificados negativamente, se les hará una prueba escrita en abril/mayo, de los contenidos mínimos de la materia.

La asignatura se considerará recuperada si la calificación es cinco o superior a cinco.

11. PRUEBA EXTRAORDINARIA

El alumnado que sea evaluado negativamente en la convocatoria ordinaria de Junio, deberá presentarse a la prueba extraordinaria, que se realizará siguiendo la normativa que la Comunidad de Madrid establezca.

Dicho alumnado deberá examinarse de todos los contenidos que se hayan dado a lo largo del curso.

Para la elaboración de dicha prueba se tendrán en cuenta solo los contenidos mínimos.

El valor total de la prueba será 10 puntos. Para ser evaluado positivamente, el alumno/a deberá obtener en dicha prueba una calificación igual o superior a 5.

En el mes de junio se realizarán actividades de refuerzo para el alumnado que no haya superado la materia en la convocatoria ordinaria. Aquellos que si la hayan superado realizaran otras actividades complementarias, de modo que estarán separados en dos grupos y el profesorado se repartirá entre ambos.